

RESOLUCIÓN

N° 1954/96

EXPEDIENTE N° 15.253/95

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PA 1918

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa "in situ" a los efectos de lograr el servicio de limpieza del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa "in situ" pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 13/18.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS /// (\$ 51.276,80)- a la Cuenta: "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. RAJAVENE
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION